NIF: 80138776Z



OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 1.347/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo con fecha 16 de febrero de 2012 se ha dictado el Acuerdo de Enajenación que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe deL Servicio de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

- 1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.
- 2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005 Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003 General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 28/1/2011 (OGGIR).

Acuerdo:

- 1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 26 de abril de 2012 a las 11:00 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.
- 2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.
- 3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

ANEXO

Del Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 16 de febrero de 2012:

Relación de expedientes de Apremio seguidos en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por las cuantías a la Hacienda Pública que se relacionan, a las que habrán de sumarse los débitos que se generen con posterioridad.

1º) Contribuyente: D. Antonio Manuel González Cano NIF: 52363182W

Expediente ejecutivo GEX 41641

Importe: 28.501,02 €(sólo exptes. apremio subasta)

Lote único: URBANA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA sita en calle Juan Ramón Jiménez, 2, de Priego de Córdoba. Superficie 216 m2. Finca registral 37477.

Valor de tasación: 164.430 €

Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía Hipoteca Banco Popular Español, SA 19/01/2012 32.039,50 €

Tipo para subasta : 132.390,50 €
Primera Puja: 132.500 € Redondeo

2º) Contribuyente: D. David Rafael Alguacil Luque

Expediente ejecutivo GEX 217331

Importe: 16.869,59 €(sólo exptes. apremio subasta)

Lote único: urbana: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del Ático Vivienda sito en calle Ciudad de Sevilla, s/n (acceso por Cl. Herradores, 5 3 A), de Montilla. Su-

perficie 96,79 m2. Finca registral 36129.

Valor de tasación: 87.111 €
Tipo para subasta : 87.111 €
Primera Puja: 87.500 € Redondeo

3º) Contribuyente: D. Emilio Reyes Guisado NIF: 14618511X

Expediente ejecutivo GEX 558263

Importe: 700,99 €

Lote único: vehículo: especial (Quad) matrícula E3587BDY, marca GOES, modelo 220

196 cc, 1 plaza.

Valor de tasación: 2.000 €
Tipo para subasta : 2.000 €
Primera Puja: 2.100 €

4º) Contribuyente: D. Pedro Valera García NIF: 30028088R

Expediente ejecutivo GEX 88317

Importe: 15.465,34 €(sólo exptes. apremio subasta)

Lote único: URBANA: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del local sito en calle Hierro, 17, de Villa del Río. Superficie 90,96 m2. Finca registral 6858.

Valor de tasación: 92.710,98 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BBK Bank Cajasur	05/01/2012	10.857,53 €
Hipoteca	Antonio Pérez Órpez	09/09/2011	81.876,34 €
Embargo	Aceites Borges Pont, SA	24/11/2011	74.762,03 €

Total cargas subsistentes: 167.495,90 €
Tipo para subasta : 15.465,34 €
Primera Puja: 15.500 € Redondeo

5º) Contribuyente: D. Pablo Albañil Cubillo NIF: 34000022L

Expediente ejecutivo GEX 184934

Importe: 17.756,04 €(sólo exptes. apremio subasta)

Lote único: urbana: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del PISO vivienda sito en calle Haza del Reloj, 3 2 B, de Baena. Superficie 99,20 m2. Finca registral 19958.

Valor de tasación: 93.144,83 €

Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía

Hipoteca La Caixa 30/12/2011 55.413,21 €

Tipo para subasta : 37.731,62 €
Primera Puja: 38.000 € Redondeo

6º) Contribuyente: D. José González Luna NIF: 30537533L

Expediente ejecutivo GEX 494825

Importe: 16.100,45 €(sólo exptes. apremio subasta)

Lote único: urbana: 100% del pleno dominio con carácter privativo del PISO vivienda sito en calle Góngora, 8 bajo, de FERNÁN NÚÑEZ. Superficie 115 m2. Finca registral

Valor de tasación: 104.995 € Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía

Hipoteca BBK Bank Cajasur 05/01/2012 154.088,13 €

Tipo para subasta : 16.100,45 €
Primera Puja: 16.500 € Redondeo

7º) Contribuyente: D. Felipe Torralbo González NIF: 75668824C

Expediente ejecutivo GEX 15518

Contribuyente: D. Manuel Torralbo González NIF: 75655277C



Expediente ejecutivo GEX 15467

Importe de ambos: 72.030,64 €

Lote único: rústica: 2/6 partes del pleno dominio con carácter privativo del olivar y monte bajo en el lugar Cortijo del Lobo, sito en el partido de Los Arroyuelos de Lucena. Superficie 14.2651 hectáreas. Finca registral 36067.

Valor de tasación: 27.836,40 €

Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía Embargo Antonio Henares Pineda 05/02/2010 5.503,74 €

Tipo para subasta : 22.332,66 €
Primera Puja: 22.500 € Redondeo

8º) Contribuyente: AFISUR, SL NIF: B06123889

Expediente ejecutivo GEX 560204

Importe: 28.837,55 €

Lote único: URBANA: Pleno dominio de la nave industrial con patio sita en calle Triunfo, 50 (36 según Catastro), de Peñarroya Pueblonuevo. Superficie 165 m2. Finca registral 5128.

Valor de tasación: 32.200 €
Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía Hipoteca Encarnación Pardo Romero 02/02/2012 18.150 €

Tipo para subasta : 14.050 €
Primera Puja: 14.500 €

9º) Contribuyente: D. Carlos Maillo Legaza NIF: 50607813Q

Expediente ejecutivo GEX 221725

Importe: 19.954,76 €

Lote único: urbana: 100% del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda unifamiliar aislada sobre parcela de 881 m2, sita en carretera de Rute, s/n, de Lucena. Construidos 237 m2. Finca registral 7739. Referencia catastral 0117210UG7401N0001LK.

Valor de tasación: 234.167,84 €

Cargas subsistentes:

Tipo Acreedor Fecha información Cuantía
Hipoteca Unicaja 13/02/2012 123.611,49 €

Tipo para subasta : 110.556,35 € Primera Puja: 111.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

- a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001-Córdoba.
- b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate
- c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de quinientos euros (500 €) para todos los lotes excepto el nº 3 (GEX 558263, vehículo matrícula E3587BDY) en el que se admitirán pujas por cien euros (100 €). En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.
- d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. (Añadir el siguiente texto sólo en el caso de no estar alguno de los bienes o derechos inscritos). En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es títu-

lo mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

- e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.
- f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.
- g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.
- h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 2024/6028/13/3805500211.(cuenta para el 2006). por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.
- i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

- j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.
- k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.
- I) El (Incluir sólo en caso de subasta de vehículos) vehículo a enajenar podrá ser inspeccionado previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal es

Córdoba a 17 de febrero de 2012.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.